

GRANADA

Luz verde al plan para la movilidad del personal en el nuevo mapa hospitalario

● La dirección de los centros y los sindicatos firmaron ayer el protocolo ● El lunes 23 se abre el plazo para pedir traslado interno

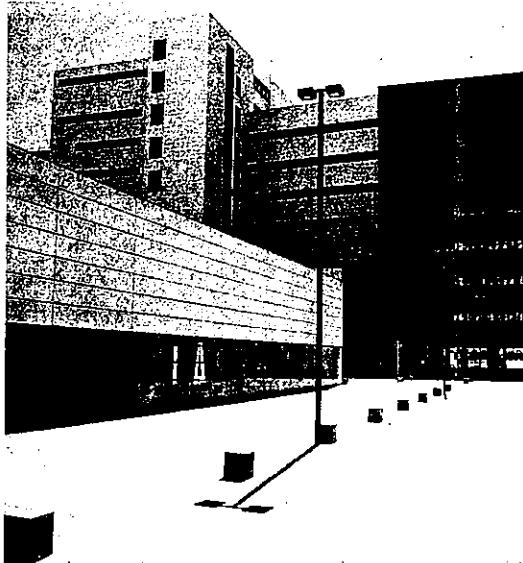
S. Vallejo GRANADA

La dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Granada y los sindicatos firmaron ayer el documento por el que se acordaban las bases para la movilidad del personal dentro del proceso de convergencia o fusión de los hospitales, un aspecto clave ya que suponía una gran preocupación para los miles de profesionales que trabajan en los hospitales y que se ven afectados por la reordenación de servicios incluida en el nuevo mapa sanitario resultante de la apertura del hospital del PTS y el traslado de servicios y centros.

Según ha podido saber este periódico, tras mucho tiempo de trabajo y negociación se ha alcanzado un acuerdo para que los profe-

sionales tengan libertad de elección de centro de trabajo pero sin perjudicar los derechos adquiridos, por lo que está calificado por las partes como un "buen acuerdo". El documento está firmado por la gerencia del hospital además de por los sindicatos Satse, SAE, CSLF y UGT. No firmaron CCOO ni Sindicato Médico.

El punto principal de este documento es que se establece una movilidad interna en cada hospital con las normas propias del centro. Un asunto que preocupaba cuando hace unos meses se aprobó la constitución del Complejo Hospitalario, momento a partir del cual todos los trabajadores pasaban a depender de él abriendo la movilidad libre entre centros, lo que intrigaba tanto a trabajadores como



El nuevo hospital del PTS es clave en el proceso de movilidad.

a sindicatos. Así, se han establecido distintas fases para la movilidad del personal, que sabrá en todo momento cómo queda el complejo para tomar su decisión.

En un primer lugar se va a abrir un proceso de movilidad interna, cuyo plazo se abrirá el próximo 23 de marzo. Es decir, que si profesionales por ejemplo del Clínico quieren cambiar de servicio para ir al PTS o al contrario, puedan solicitarlo. Después habrá una movilidad para la convergencia, personal que cambia de centro con su servicio

Los profesionales sabrán cómo queda el complejo sanitario para tomar su decisión

o que prefiere cambiar de servicio primando la elección de hospital e incluso se abre la posibilidad de traslado para ocupar vacantes que queden y también para interinos.

Desde la dirección siempre se ha incidido en la voluntariedad de la movilidad, que ya tiene un documento con derechos y garantías del personal afectado, unos 2.000 trabajadores.

La EASP renueva su certificado de calidad

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), con sede en Granada, ha renovado su certificación de calidad como centro de formación continuada en nivel óptimo tras haber superado un nuevo proceso de acreditación con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). Al acto de entrega de esta distinción, que se celebró ayer, asistieron el delegado de Salud, Higinio Almagro; el director de la EASP, Joan Carles March; y el director de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, Antonio Torres. Todos destacaron el compromiso de esta entidad con la excelencia en la formación.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

Expediente nº. 1.159/15
ASUNTO: Estudio de Detalle para Corrección de Error en Base Cartográfica del PEPII Albaicín, Calle Albercaz, nº 14, 1º A

EDICTO
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA ALLEGACIONES ESTUDIO DE DETALLE PARA CORRECCIÓN DE ERROR EN BASE CARTOGRAFICA DEL PEPII ALBAICÍN, EN CALLE ALBERCAZ, NUM. 26. EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

HADECER: Dado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2015, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para Corrección de Error en base Cartográfica del PEPII Albaicín en calle Albercaz, nºm. 26. Lo que se hace público para general conocimiento, conviéndose dicho instrumento de planeamiento a INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2.b) y 37.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística y de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes encuadrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Planeamiento, situado en el Centro Cultural Gran Capitán - antiguo edificio de las Hermanitas de los Pobres -, C/ Gran Capitán nº 22.

Granada, 5 de marzo de 2015
LA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS.
Fdo. Isabel M. Nieto Pérez.

EDICTO
Aprobada inicialmente la innovación núm. 4 del PGOU-Adaptación de Polígonos (Granada) "REORDENACIÓN DE LAS MANZANAS JESÚS AL Y CAMBIO DE USO DE LAS MISMAS", por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de Marzo de 2015, se aprueba su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.1.2.c) y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Peligros, a 16 de marzo de 2015
EL ALCALDE
Fdo. Roberto Carlos García Jiménez

BIENVENIDA LA SONADORA



CON TU AYUDA ES POSIBLE

Bienvenido seas como seas. En Ayuda en Acción llevamos más de 25 años demostrando que la solidaridad da resultados: más de 72.000 maestros capacitados, más de 2.500 unidades de salud... Y juntos defendemos los derechos de más de 3.000.000 de personas. Pero queda mucho por hacer.

Apadrina un niño y participa en el desarrollo de su comunidad

Ayuda en Acción
www.ayudenaaccion.org
902 402 404